


Julio 8/44

# 3833

C. 1/7970.  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Rel. por medio de la cual se autoriza  
la erección de los busto de Don José  
Trujillo Valdez y Doña Julia  
Molina Uda. Trujillo Valdez en  
la ciudad de San Cristóbal.

6 piezas.



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

1581

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de julio, 1944.Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en fecha 6 del mes en curso y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted la Resolución por medio de la cual se autoriza la erección de los bustos de don José Trujillo Valdez y Doña Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en la ciudad de San Cristobal.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr

21/7970



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley Núm. 638, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos, de fecha 23 de junio del año 1944, publicada en la Gaceta Oficial número 6102 de fecha 28 de junio del mismo año;

VISTA la solicitud de autorización elevada al Congreso Nacional por vía de la Cámara de Diputados, en fecha 29 de junio del año 1944, por el señor Virgilio Alvarez Pina, Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano y en su calidad de Representante del Comité Ejecutivo Pro Erección del Busto a Don José Trujillo Valdez en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, y de Representante, igualmente, del Comité Ejecutivo Permanente del Primer Congreso Femenino Dominicano, del cual es al propio tiempo Asesor;

VISTA la descripción pormenorizada que, en cumplimiento del artículo 3o. de la citada Ley No. 638 de fecha 23 de junio del 1944 acompaña la referida solicitud y la cual certifica el señor Director General de Bellas Artes mediante constancia de fecha 26 del mismo mes y año ya mencionados;

## RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar al Comité Pro Erección del Busto a don José Trujillo Valdez, a fin de que dicho Comité pueda erigir en adecuado sitio público de la Benemérita ciudad de San Cristóbal un busto a don José Trujillo Valdez -obra en bronce, de acuerdo con el boceto y las especificaciones aprobados por la Dirección General de Bellas Artes- como cívico tributo de amor y de veneración al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria.

SEGUNDO: Autorizar al Comité Ejecutivo Permanente del Primer Congreso Femenino Dominicano, a fin de que dicho Comité

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2.<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19 XX*  
REGISTRADA AL No. *5090*

en el folio *20* del libro letra *B*  
No. *20* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado  
y consta de *2* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *13* de *Julio* 19 *XX*

*[Signature]*  
Las Oficinas del Secretario

La LEGISLATURA *Ord. de 19 XX*

REGISTRADA con el Núm. *1665*  
en el folio *108* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *2*

*[Signature]* hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. *6* de *Junio* 19 *XX*

*[Signature]*  
Encargado de la Secretaría  
Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

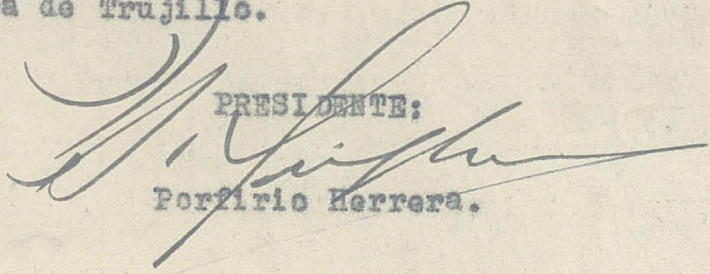
Res. aprob. de la erección de dos bustos a don José Trujillo Valdez y Doña Julia Molina Vda.

ASUNTO Trujillo Valdez, respectivamente.

pueda erigir en adecuado sitio público de la Benemérita ciudad de San Cristóbal un busto de doña Julia Molina viuda de Trujillo Valdez -obra en bronce de acuerdo con el boceto y las especificaciones aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes,- como efímero tributo de amor y de veneración a la ilustre progenitora del Benefactor de la Patria.

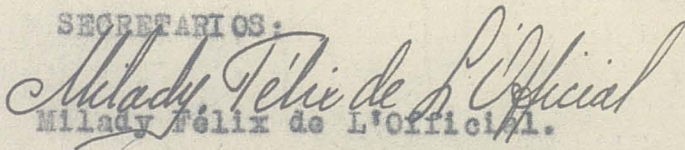
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

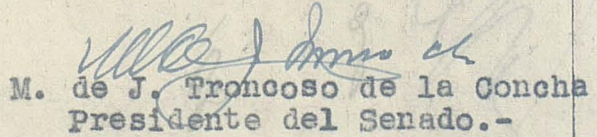


Milady Félix de L'Official.

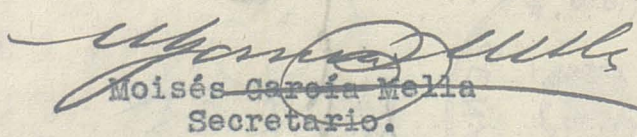


Guido Despradel Batista.

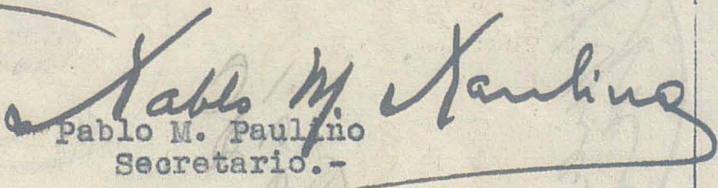
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-



Moisés García Melia  
Secretario.



Pablo M. Paulino  
Secretario.-

... en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el día de hoy, a las once de la mañana, se leyó y aprobó el Proyecto de Ley, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ...

*[Faint handwritten signatures and text]*



7<sup>a</sup> LEGISLATURA Ciudad de 19xx  
REGISTRADA AL No. 5837  
en el folio ... del libro letra ...  
No. 410 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de ...  
hojas escritas en máquina y razón de dos espacios  
Ciudad Trujillo, ... de ... 19xx  
... de las Oficinas del Senado

La LEGISLATURA ... DE 19xx  
REGISTRADA con el Núm. 1665  
en el folio 108 del libro letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. ...  
Ayudante de Secretaría  
Directorado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1519

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 13-44.-

Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.1581 de fecha 8 de julio de 1944, anexo al cual remitió la Resolución por medio de la cual se autoriza la erección de los bustos de don José Trujillo Valdez y doña Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en la ciudad de San Cristóbal.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

61/7971

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 13-44.-

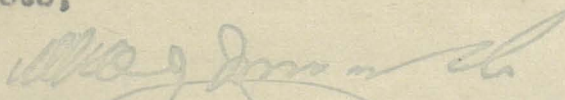
1518

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
C I U D A D.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras  
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los  
fines constitucionales, la Resolución por medio de la  
cual se autoriza la erección de los bustos de don Jo-  
sé Trujillo Valdez y Doña Julia Molina Vda. Trujillo  
Valdez, en la ciudad de San Cristóbal.-

Saluda a Ud. con la mayor  
consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

P/80235-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

VISTA la Ley Núm. 638, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos, de fecha 23 de junio del año 1944, publicada en la Gaceta Oficial número 6102 de fecha 28 de junio del mismo año;

VISTA la solicitud de autorización elevada al Congreso Nacional por vía de la Cámara de diputados, en fecha 29 de junio del año 1944, por el señor Virgilio Alvarez Pina, Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano y en su calidad de Representante del Comité Ejecutivo Pro Erección del Busto a Don José Trujillo Valdez en la Benemérita Ciudad de San Cristobal, y de Representante, igualmente, del Comité Ejecutivo Permanente del Primer Congreso Femenino Dominicano, del cual es al propio tiempo Asesor;

VISTA la descripción pormenorizada que, en cumplimiento del artículo 5o. de la citada Ley No. 638 de fecha 23 de junio del 1944 acompaña la referida solicitud y la cual certifica el señor Director General de Bellas Artes mediante constancia de fecha 26 del mismo mes y año ya mencionados;

## RESUELVE :

PRIMERO: Autorizar al Comité Pro Erección del Busto a don José Trujillo Valdez, a fin de que dicho Comité pueda erigir en adecuado sitio público de la Benemérita ciudad de San Cristobal un busto a don José Trujillo Valdez, obra en bronce, de acuerdo con el boceto y las especificaciones aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes- como cívico tributo de amor y de veneración al ilustre progenitor del Benefactor de la Patria.

SEGUNDO: Autorizar al Comité Ejecutivo Permanente del Primer Congreso Femenino Dominicano, a fin de que dicho Comité pueda erigir en adecuado sitio público de la Benemérita ciudad

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

2<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 58 del libro letra D de 1944  
En el folio No. 20 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
de rilineales.

Ciudad Trujillo, de 1944  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la erección de dos bustos a don José Trujillo Valdez y doña Julia Molina Vda. Trujillo

ASUNTO: Valdez, respectivamente.

PAG. NO. 3.

de San Cristobal un busto a doña Julia Molina viuda de Trujillo Valdez- obra en bronce de acuerdo con el boceto y las especificaciones aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes,- como cívico tributo de amor y de veneración a la ilustre progenitora del Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

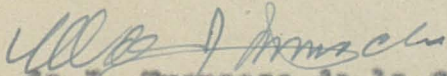
(Fdo.) Porfirio Herrera,  
Presidente.

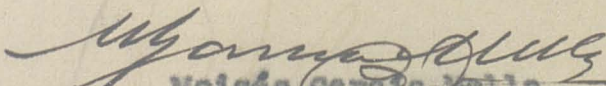
SECRETARIOS:

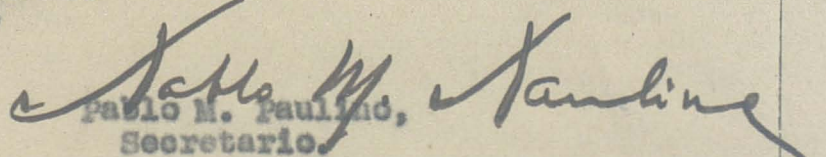
(Fdos). Milady Félix de L'Official.

Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

  
Molinda Carolina Mella,  
Secretario.

  
Pablo M. Paulino,  
Secretario.

7<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*  
 REGISTRADA AL No. *5822*  
 en el folio *10* del libro letra *1*  
 No. *10* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado *10*  
 y consta de *10* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 y *10* folios *10* en *10* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 y *10* folios *10* en *10* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo,

*10 de Julio de 1944*

Letra de las Oficinas del Senado



*[Faint handwritten text, possibly a signature or official note, mostly illegible due to fading.]*



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15409

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
17 de julio de 1944.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1518, de fecha 13 de julio en curso, así como de la Resolución que autoriza la erección de los bustos de Don José Trujillo Valdez y Doña Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en la ciudad de San Cristóbal, y significarle que ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 658.

De Ud. muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc  
AM

15409/17